



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

BUENOS AIRES, 13 de diciembre de 1976.

VISTO la ordenanza nro. 192 que aprueba el plan unificado 1975 de la especialidad Ingeniería Eléctrica, con sus respectivas correlatividades y equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que al determinar las equivalencias entre el plan año 1975 con el plan año 1966, se incluyó por error en este último la asignatura Programación como equivalente de Introducción a la Computación Digital.

Que es necesario introducir modificaciones en el anexo III salvando dicho error.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por resolución nro. 538/76 del Ministerio de Cultura y Educación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

ORDENA :

ARTICULO 1º- Modificar parcialmente las equivalencias de 2do. año de la especialidad Ingeniería Eléctrica, implantadas mediante ordenanza nro. 192, anexo III, de la siguiente manera:

PLAN AÑO 1975

PLAN AÑO 1966

2do. año:

Introducción a la Computación Digital

Introducción a la Computación Digital

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

ORDENANZA Nº 251

U. T. N.
16/12/76
SP 2-12
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
ING. JORGE OSAR CONCA
RECTOR

[Handwritten signature]
ING. EZIO C. LORENZELLI
SECRETARIO ACADÉMICO